

## Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios

## **COMUNICADO ACLARATORIO**

## TEST RAPIDO DE AG SARS-CoV-2 INMUNOBIO

En consideración al comunicado remitido con fecha 30 de abril de 2021 por esta Dirección, respecto al producto médico de diagnóstico in vitro "IMMUNOBIO" (tests rápidos de detección de antígenos de SARS-CoV-2 (COVID-19 Ag)) de la empresa "HANGZHOU IMMUNO BIOTECH CO LTD." importados por "VYAM GROUP S.R.L.", se informa que, atento a la normativa vigente, la comercialización del mismo se encuentra reservada a laboratorios de análisis clínicos para uso profesional exclusivo, por lo que no podrá ser comercializado en farmacias de la Provincia de Mendoza, en virtud que los mismos no son productos de "venta al público en general".

En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones administrativas pertinentes.

Mendoza, 06 de Mayo de 2021.



## Hoja Adicional de Firmas Nota no Comunicable Importada

Número:

Mendoza,

Referencia: Comunicado ampliatorio Test Rapidos Ag Inmunobio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.